

18/62

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y dos, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Benjamín Villegas Basavillaso y los señores jueces doctores don Aristóteles J. Arión de Lamadrid, don Julio Oghenero y don Ricardo Colombres;

Consideraron:

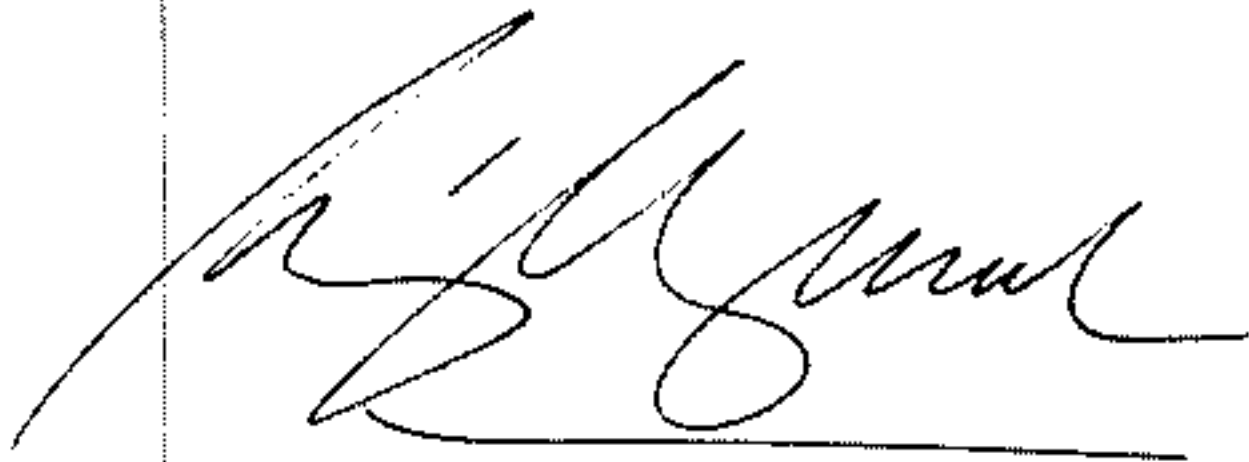
En atención a lo que resulta del certificado médico expedido por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación,

Resolvieron:

Conceder por definitiva -sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 6º de la Accordada de 3 de marzo de 1958- la designación provisional del Auxiliar Mayor de Sistema del Personal Administrativo y Técnico del Tribunal, efectuada por Accordada de este Corte Suprema de fecha 11 de junio del corriente año a favor del señor Arturo Capelans (Clase 1938 - L.E. N° 4.266.705) -

En lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe. -

ingresaronby









(Sec.)